

SENADO DE LA NACIÓN  
 SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
 H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228  
 TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253  
 CUIT: 30-62355199-3

DUPLICADO

|   |
|---|
| ORDEN DE COMPRA N° 253/2017                                   |
| EXP-HSN: 0001698/2017   |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b><br>Exc N° 183/2017<br>DGA 0748/17 |

Fecha de entrega de la presente Orden de Compra:

06 JUL 2017

SEÑOR/ES: ALE ARGENTINA S.R.L.  
 CUIT: 33-71462389-9  
 Calle: Guemes N° 676 Piso 3 Vte. Lopez Bs. As.  
 Tel: 4349-1116 011-5283-2200  
 E:mail: PABLO.FLORES@ALCATEL-LUCENT.COM.AR - *beatriz.gonzalez-orejan@al-enterprise.com*

|   |   |
|---|---|
| Dependencia solicitante:<br><i>Dirección de Infraestructuras Tecnológicas</i> | Lugar de prestación:<br>H. SENADO DE LA NACIÓN<br>Hipolito Yrigoyen 1849 y 1710 |
|---|---|

SIRVASE PROVEER POR CUENTA DE ESTA CAMARA LOS ARTICULOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

| Renglón N°  | CANTIDAD | ARTICULO   | Precio unitario PESOS | Precio TOTAL PESOS |
|---|----------|--|-----------------------|--------------------|
| 1   | 6        | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CENTRALES TELEFONICAS DEL PALACIO LEGISLATIVO Y EDIFICIO ALFREDO PALACIOS DEL H. SENADO DE LA NACIÓN.<br><br>Todo de acuerdo a vuestra oferta la cual se adjunta y forma parte integrante de la presente Orden.<br>Totalizando 04 fs. | \$ 40.172,00          | \$ 241.032,00      |
| Total .....   |          |  |                       | \$ 241.032,00      |
| SON PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 |          |  |                       |                    |

**PLAZO DE PRESTACIÓN:** 6 (seis) meses a partir del 23 de Agosto de 2017 .

**CONDICIONES DE PAGO:** La facturación será mensual, por el servicio efectivamente prestado y el plazo de pago, dentro de los 30 días, comenzando a regir una vez producida la Recepción definitiva.

**RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-

El adjudicatario deberá presentar ante el Departamento de Higiene y Seguridad los certificados de cobertura de Riesgos del Trabajo (ART o Seguro de Accidentes Personales) de su personal y toda otra documentación requerida por la normativa vigente. La documentación deberá ser actualizada según corresponda, para que sea cargada, previa verificación por parte del Departamento de Higiene y Seguridad, en el SICCAPE, en papel (Personalmente o por Fax) o digitalizado a través de correo electrónico.

**CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN  
 SUMINISTROS DE BIENES**

  
**RICARDO J. B. MORATO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

|                       |  |
|-----------------------|--|
| PLAZO DE ENTREGA      | FACTURACIÓN: La misma se deberá remitir a la SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y LIQUIDACIONES, sita en H. Yrigoyen 1710 Piso 2° Of.228 C.A.B.A. de 11:00 A 19:00 Hs:- |
| FECHA DE VENCIMIENTO  | 2-DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE   |
| OBRAS Y/O SERVICIOS   | INSTRUCCIONES: REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DEL COBRO : EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:  |
| PLAZO DE INICIO:      | a) Remito/s original/es si correspondiere  |
| PLAZO DE PRESTACIÓN:  | b) Facturas: original y duplicado. La presentación será según el ARTICULO 101° del DP 368/16, el cual se adjunta.-   |
| FECHA DE INICIO       | c) Original de la respectiva Orden de Compra.  |
| 23/08/2017            | <br>FIRMA DEL ADJUDICATARIO:  |
| FECHA DE VENCIMIENTO: | ACLARACIÓN: <u>Gustavo Yarbala</u>   |
| 22/02/2018            | TIPO Y NRO. DE DOC.: <u>26440804</u>   |

Buenos Aires 8 de Mayo 2017

**PROPUESTA DE  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
HONORABLE SENADO DE LA NACION**

**Descripción de servicio**

Nuestra propuesta tiene por objetivo asegurar el buen funcionamiento de los equipos cubiertos por la misma, conservando las aptitudes y características técnicas de los mismos durante el período de vigencia del acuerdo.

Como proveedores de tecnología, hemos diseñado la presente propuesta en función de su negocio. En la misma le estamos ofreciendo a ustedes un paquete de servicios conformado por diversos servicios que consideramos los apropiados para garantizarle el nivel de disponibilidad de su equipamiento de comunicaciones, aceptable para el segmento de negocio de su compañía.

**Descripción de los servicios incluidos**

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>ASSIT</b>            | Asistencia Técnica Telefónica.<br>Tiempo de Respuesta: 8 hs   |
| <b>MANAGE on Demand</b> | Cambios de Programación mediante Telegestión (máximo 12 intervenciones / año).<br>Tiempo de Respuesta: 8 hs   |
| <b>SUPPORT Plus</b>     | Soporte Técnico para resolución de fallas.<br>Tiempo de Respuesta: Falla Crítica 2 hs Remoto / 4 hs On Site.<br>Falla Mayor 4 hs Remoto / 8 hs On Site<br>Falla Menor 8 hs Remoto / 24 hs On Site |

**Assist**

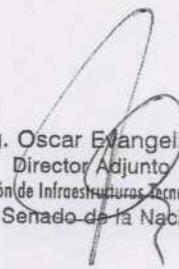
El servicio **Assist** brinda asistencia técnica telefónica a los usuarios técnicos de el/os equipos cubiertos bajo el acuerdo. Este servicio se presta contra demanda del cliente, sin cupo ni limite. Este servicio es prestado los días hábiles en el horario de 9:00 a 18: 00 hs. El tiempo de respuesta ante consulta es de 8 hs.

**Manage**

El servicio **Manage** brinda la mano de obra especialistas para realizar en forma remota cambios de programación sobre el sistema. Este servicio se presta sobre los equipos cubiertos bajo el acuerdo, contra demanda del cliente, con un limite de 12 pedidos al año.  
Este servicio es prestado los días hábiles en el horario de 9:00 a 18: 00 hs. El tiempo de respuesta ante consulta es de 8 hs.

  
Ing. Jorge Mon  
Sub-Director Centro de Datos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

Alcatel-Lucent   
Enterprise

  
Ing. Oscar Evangelista  
Director Adjunto  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

  
RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACION

## Support

El servicio de **Support** brinda el soporte técnico para la ejecución de tareas correctivas necesarias mantener en correcto estado de funcionamiento los equipos cubiertos bajo el acuerdo. Este servicio es prestados con un tiempo de respuesta ante cada incidencia, este tiempo estará en función de la gravedad de la falla asociada a la incidencia.

Las falla son calificadas en tres niveles Crítica, Mayores y Menores.  
El tiempo de respuesta ante Falla Crítica es de 2 horas de en forma Remota y 4 hs respuesta On Site.  
El tiempo de respuesta ante Falla Mayor es de 4 hs en forma remota y 8 hs respuesta On Site  
El tiempo de respuesta ante Falla Menor es de 8 hs en forma remota y 24 hs respuesta On Site

El servicio de Support es prestado los días hábiles en el horario de 9:00 a 18: 00 hs para el caso de Falla Menor. Ante la presencia de Falla Crítica o Mayor el servicio se presta durante las 24 hs, 365 días al año.

## Tipificación de Falla:

### Falla Crítica

Se entiende por Falla Crítica a toda incidencia que provoque la salida de servicio de mas del 30% de las extensiones o enlaces externos.

### Falla Mayor

Se entiende por Falla Mayor a toda incidencia que provoque la salida de servicio de mas del 20% de las extensiones o enlaces externos, salida de servicio del sistema de tasación. Toda otra incidencia incidencias es considerada Falla Menor.

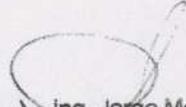
### Falla Menor

Se entiende por Falla Menor a toda incidencia que afecte a menos de 20% de las extensiones o enlaces externos.

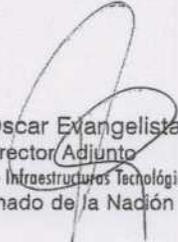
El Soporte Técnico On Site contempla la ejecución de tareas de 2° Nivel. Para la ejecución de tareas de 1° nivel el cliente dispondrá de personal técnico capacitado, este contará con el soporte técnico permanente por parte de ALE Argentina SRL ( en adelante ALE), en el desarrollo de está tareas. Se entiendo por tareas de 1° Nivel a tareas menores tales como, identificación de falla de alimentación, localización de fallas de cableado, verificación de enlace, etc.

## EXCLUSIONES DE SERVICIO

- Cualquier trabajo o alcance no especificado en el Acta.
- Trabajos sobre la red eléctrica.
- Sustitución de partes o su reparación, efectuadas para resolver averías provocadas por causas ajenas al lógico desgaste que los equipos y/o partes sufren en condición normal de funcionamiento, tales como: humedad, vapores, factores climáticos, descargas atmosféricas, etc.
- Limpieza, pintado, reacondicionamiento, traslados, mudanzas, incorporación y/o supresión de partes o toda otra tarea ajena a la conservación de los equipos y servicios instalados originalmente.
- Cualquier equipo, parte y/o aplicación no provista por ALE.
- Cualquier parte, componente o aplicación que no este claramente contemplado en el anexo Descripción del

  
Ing. Jorge Mon  
Sub-Director Centro de Datos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

Alcatel-Lucent   
Enterprise

  
Ing. Oscar Evangelista  
Director Adjunto  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

  
RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACION

Bien a Mantener..

h) El reemplazo de baterías, las que en caso de existir la necesidad de reemplazo, serán con cargo para el Cliente.

i) El reemplazo de todo tipo de terminales telefónicos (teléfonos), cabezales, vinchas o accesorios de los mismos que se encuentre expresamente detallada en la Parte II: Descripción de Bienes a Mantener del presente.

j) No se tiene previsto reemplazo de partes (terminales, cableado, etc.) en caso de ser necesario realizar estas reparaciones las mismas serán provistos por el Senado de la Nación.

#### OBLIGACIONES DEL CLIENTE

**Propiedad.** El Cliente garantiza por la presente ser el propietario de los equipos y licencias de los productos cubiertos por este Acuerdo, estando los mismos en buenas condiciones de funcionamiento al día de la fecha de comienzo de este Acuerdo.

**Facilidades de ALE .** El Cliente deberá cooperar con ALE y proporcionar acceso a toda la documentación y programas de diagnóstico, sistemas operativos, utilidades y programas de aplicación necesarios para resolver el problema reportado/consulta. El Cliente deberá garantizar a ALE el acceso remoto y físico a el/los sistemas cubiertos por el acuerdo, para lo cual el personal de ALE cumplirá con todos los requisitos de seguridad impuestos por el Cliente. ALE no será responsable por las demoras en la prestación de los servicios causadas por las dificultades en el acceso ocasionados por la indisponibilidad de los mismos y/o por los propios requisitos de seguridad.

#### Oferta Económica

La cuota mensual del servicio de Mantenimiento: **Pesos \$ 40.172,00 (Cuarenta y dos mil ) IVA incluido.**

#### **Duración**

La duración del acuerdo será de 6 (seis) meses.

#### **Vigencia**

El acuerdo comenzara a regir a partir del momento de la firma del mismo.

#### **Facturación**

Los servicios serán facturados por mes adelantado.

#### **Forma de Pago**

30 días de fecha de factura.

#### **Validez de la oferta**

La presente cotización tiene una validez de 30 (treinta) días a partir de la fecha de su presentación.

PROCESADO  
H. SENADO DE LA NACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

Ing. Jorge Mon  
Sub-Director Centro de Datos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

Alcatel-Lucent  
Enterprise

Ing. Oscar Evangelista  
Director Adjunto  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN